

Ficha FOCUS

Consejo ECOFIN Martes 4 de noviembre de 2008, Bruselas

Christine Lagarde, ministra de Economía, Industria y Empleo, presidirá el 4 de noviembre su cuarto Consejo ECOFIN, que reúne a los ministros encargados de la economía y las finanzas de la Unión Europea. Con este motivo, los ministros proseguirán los trabajos emprendidos durante el Consejo ECOFIN del 7 de octubre sobre las respuestas a aportar a la crisis financiera y sobre la reestructuración de la arquitectura financiera internacional. El Consejo ECOFIN de noviembre se inscribe en la línea de las orientaciones tomadas por el Consejo Europeo de los pasados 15 y 16 de octubre. Tiene por objetivo contribuir a la reunión informal de los jefes de estado y de gobierno del 7 de noviembre. Los principios elegidos a nivel europeo servirán entonces para preparar la cumbre internacional del 15 de noviembre. Por otra parte, el Consejo ECOFIN tratará de cuestiones fiscales, en particular de la aplicación de los tipos reducidos de IVA y de la lucha contra el fraude y la evasión fiscales.

Respuestas a la crisis financiera: las fechas clave a nivel europeo e internacional

4 de octubre: Cumbre de los Miembros europeos del G8 (cumbre G4) en París

7 de octubre: Consejo ECOFIN en Luxemburgo

10 de octubre: G7 de los ministros de finanzas en Washington

12 de octubre: Reunión de los jefes de estado del Eurogrupo en París

15-16 de octubre: Consejo Europeo en Bruselas

4 de noviembre: Consejo ECOFIN en Bruselas

7 de noviembre: Reunión informal de los jefes de estado y de gobierno europeos

8-9 de noviembre: G20 en Sao Paulo

15 de noviembre: Cumbre internacional excepcional consagrada a la crisis financiera en Washington en formato G20 ampliado.

La respuesta a la crisis financiera

A partir del 7 de octubre, en reacción inmediata a las turbulencias financieras y con el fin de restaurar la confianza en los mercados, el Consejo ECOFIN adoptó conclusiones que indicaban que los Estados miembros han acordado sobre la necesidad:

- de apoyar a las instituciones financieras llamadas “sistémicas”, aquellas cuyo buen comportamiento es esencial para el sistema financiero, en particular por una recapitalización de las instituciones vulnerables, para reforzar la solidez y la estabilidad del sistema bancario. En este sentido, los Estados miembros convinieron que las intervenciones públicas deben decidirse a nivel nacional, pero en un marco coordinado con un intercambio de información diaria.

- de una mayor flexibilidad en la aplicación de las normas contables internacionales (IFRS) con el fin de evitar una depreciación demasiado brutal de los activos poseídos por los bancos europeos e impedir cualesquiera discriminaciones con relación a los bancos americanos.

- de la aplicación de un acuerdo sobre el nivel de cobertura de los sistemas nacionales de garantía de los depósitos. En efecto, sobre un período de un año, la garantía sobre los depósitos de los particulares será de un importe mínimo de 50 000 euros. La Comisión ya ha presentado una propuesta en este sentido, actualmente examinada a nivel técnico.

- de la utilización de los mecanismos de flexibilidad que existen en las disposiciones del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento revisado en 2005.

- de una mayor flexibilidad de la Comisión en las decisiones relativas a las ayudas estatales.
- de una reflexión sobre las remuneraciones de los dirigentes, remuneraciones cuyo vínculo con el rendimiento real debería reforzarse.

Estas conclusiones se transmitieron al Consejo Europeo de los días 15-16 de octubre. Sobre esta base, el Consejo Europeo adoptó conclusiones que hacían hincapié, en particular, en la necesidad de establecer un sistema de alerta, sobre su determinación de tomar las medidas necesarias para apoyar el crecimiento y el empleo, y sobre la voluntad de los europeos de contribuir a la reforma del sistema financiero internacional. Por lo tanto, el ECOFIN del 4 de noviembre seguirá sus trabajos sobre la respuesta a la crisis financiera y tendrá unos primeros intercambios de puntos de vista sobre el impacto de la crisis financiera en la economía real.

Hacia una reestructuración de la arquitectura financiera internacional

¿Cuál será el objetivo de esta nueva arquitectura?

Llevar la idea de una reestructuración del capitalismo mundial, basada en una regulación y una supervisión renovadas que permitan una reorientación de las actividades del sector financiero hacia la financiación de la economía real, evitando las lógicas a corto plazo, una mayor responsabilidad de los protagonistas, una transparencia extendida al conjunto del sector financiero, una mayor coherencia entre los marcos de regulación y supervisión, y finalmente una mayor aprehensión de los riesgos.

¿Cuáles serían los grandes ejes de acción?

Tres grandes ejes de reflexión han sido propuestos por la Presidencia a los 27 países de la Unión Europea:

Una vigilancia y una regulación más amplia del sector financiero.

La inclusión de todos los protagonistas susceptibles de tener un impacto en la estabilidad financiera en el campo de la vigilancia por los reguladores es primordial. En efecto, las crisis resultan generalmente de malas prácticas en el seno de los nichos de actividades financieros no supervisadas. Para que esta supervisión sea eficaz, es necesaria una puesta en coherencia a nivel internacional. Finalmente, es importante que el sistema financiero contribuya a la correcta financiación de la economía. Se deben evitar los comportamientos excesivamente a corto plazo y los efectos llamados “procíclicos”, que acentúan el ciclo económico. Una reflexión sobre una reforma del sistema de remuneraciones se inscribe naturalmente en este marco, con el fin de evitar las incitaciones a los comportamientos irresponsables.

Un enfoque global de los riesgos a través de un refuerzo de la función de las instituciones financieras internacionales

Las instituciones financieras internacionales y, en particular el FMI, deben figurar en el centro de esta nueva regulación mundial. Podrían encargarse de establecer una red de información y un sistema de alerta precoz de las crisis, así como un marco de vigilancia que integre aún más la esfera financiera y la esfera real. También deben contribuir a las reflexiones sobre la prociclicidad de las normas contables y cautelares. Además, podrían garantizar una mayor vigilancia de las agencias de notación y *hedge funds*. Por último, el FMI podría cerciorarse de la aplicación efectiva de las recomendaciones del Foro de Estabilidad Financiera.

El refuerzo de la legitimidad de la arquitectura financiera internacional

El refuerzo de la legitimidad de la arquitectura financiera internacional podría garantizarse *mediante* una mayor asociación de los países emergentes y en desarrollo, asociando por ejemplo más estrechamente a los países emergentes del G20 en los trabajos del Foro de estabilidad financiera. Además, la Presidencia francesa ha propuesto explorar la posibilidad de hacer que el proceso de selección del Presidente del Banco Mundial y del Director General del FMI sea más abierto y más transparente. Los mecanismos de control a nivel de los ministros en el FMI, actualmente realizado por el Comité monetario y financiero internacional (CMFI) podrían aumentarse para reforzar la legitimidad de esta institución. Finalmente, los instrumentos de apoyo financiero del FMI podrían reforzarse para responder mejor a las necesidades de los países afectados por la crisis.

¿Qué proceso se prevé para llegar a estos resultados?

La Presidencia francesa desea que Europa desempeñe una función mayor durante la cumbre internacional sobre la crisis financiera organizada en Estados Unidos el 15 de noviembre, que reunirá a los principales países desarrollados y emergentes. Esta es la razón por la que propondrá a sus socios europeos durante el Consejo ECOFIN del 4 de noviembre adoptar grandes orientaciones que van a guiar los debates durante los vencimientos internacionales posteriores.

Fiscalidad

- Tipos reducidos de IVA, en particular en los servicios de gran intensidad de mano de obra (SFIMO):

Antes del Consejo ECOFIN de julio, la Comisión Europea presentó una propuesta de directiva que busca generalizar la aplicación, facultativa para los Estados miembros, de los tipos reducidos de IVA, actualmente autorizada con carácter excepcional hasta finales de 2010 en algunos Estados miembros. Esta propuesta es consecuencia de un estudio cuyos resultados entregó la Comisión en julio pasado. Resultaba, en particular, que la aplicación de tipos reducidos de IVA a los servicios prestados localmente no tiene impacto discriminante en el funcionamiento del mercado interior, de ahí la posibilidad de ir hacia más subsidiariedad en este ámbito.

Esta propuesta debe por lo tanto permitir dar un marco jurídico más perenne y más equitativo a los tipos reducidos de IVA, en particular tratándose de los servicios de fuerte intensidad de mano de obra, como la restauración.

A raíz de los debates que tuvieron lugar en la reunión informal de Niza y luego en el Consejo ECOFIN de octubre, en cuanto al impacto económico de la utilización de los tipos de IVA y su utilización para lograr objetivos de política sectorial, los ministros deberían, durante el Consejo de noviembre, examinar la propuesta de directiva misma.

- Lucha contra el fraude al IVA:

Durante el Consejo ECOFIN del 7 de octubre, los ministros decidieron la creación de la red oficial de intercambio de información Eurofisc¹. Para ser eficaz, este dispositivo debe ser

¹ Como es sabido, Eurofisc es una red oficial de intercambio rápido y multilateral de información orientada a los operadores de riesgo en materia de IVA. Se trata en realidad de permitir a los Estados poder reaccionar

completado por medidas “convencionales” que tienen por objeto mejorar la calidad y la rapidez de transmisión de la información. De acuerdo con lo que se había decidido durante el Consejo ECOFIN de noviembre de 2006, la Comisión presentó propuestas para mejorar el sistema actual de cooperación administrativa e intercambio de información entre los Estados miembros en materia de IVA. Concretamente, las propuestas de directiva y reglamento deben conducir a un mayor intercambio de información entre las administraciones fiscales, por la extensión del campo de las transacciones cubiertas por el sistema automatizado de intercambio de información sobre el IVA, llamado “VIES”, y una mayor frecuencia de estos intercambios.

Durante el Consejo de noviembre, los ministros buscarán una orientación común sobre estas propuestas, para su adopción. Por otra parte, se recuerda que la Comisión debe presentar, antes de fin de año, otras medidas con el fin de completar esta estrategia antifraude, en particular para integrar en el corpus legislativo comunitario la creación de la red Eurofisc.

Los otros acontecimientos al margen del ECOFIN

Antes y después del Consejo ECOFIN, otros acontecimientos reunirán a protagonistas institucionales nacionales y europeos:

El 3 de noviembre

- **Reunión del diálogo macroeconómico:** se trata de un diálogo entre las autoridades de la Unión económica y monetaria y los interlocutores sociales, presidida por Christine Lagarde. Será la ocasión de abordar la coyuntura económica y el impacto de la crisis financiera en la economía real, en particular sobre los precios y los salarios. El diálogo macroeconómico reúne al trío de Presidencias, a los representantes de las federaciones europeas de empleadores y asalariados, a la Comisión, al Presidente del BCE y al Eurogrupo.
- **Reunión del Eurogrupo.**

El 4 de noviembre

- **Almuerzo de los ministros de Finanzas de la Unión Europea con los fondos soberanos:** La necesidad de recrear un sistema financiero a largo plazo basado en la estabilidad financiera y un capitalismo no especulativo debería estar en el orden del día, así como la función de los fondos soberanos en esta posible reforma.
- **Reunión anual de ministros de finanzas de la Unión Europea con sus homólogos de la Asociación Europea de Libre Comercio (*Liechtenstein, Noruega, Suiza, Islandia*).** Los ministros compartirán sus análisis sobre la crisis financiera y podrían profundizar las reflexiones sobre una reforma de la arquitectura financiera internacional y, en particular, sobre la cooperación financiera entre autoridades de control y sobre la lucha contra el fraude fiscal. A este respecto, el Consejo ECOFIN examinará un acuerdo de lucha antifraude con Liechtenstein.

rápidamente en caso de sospecha de fraude carrusel (fraude al IVA, que implica a varias sociedades de una misma cadena comercial establecidas en al menos dos Estados miembros de la Unión Europea; este fraude consiste en obtener la deducción o el reembolso del IVA correspondiente a una entrega de bienes cuando éste no ha sido transferido, de manera abusiva, al Tesoro por el proveedor).